

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.127

RETIRO, 05 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes, 01 filtro aire, 01 filtro aceiter, 02 filtros combustible, 02 tinetas aceite, para Moptoniveladora PPU DDKT-45 (\$277.000), 02 llantas de 10 perforaciones, 10 válvulas aire, 02 lts. Aceite, para Vehículos Municipales Stock Taller Municipal (\$268.000), 02 llantas, para Camión PPU FYYZ-20 (\$250.000), 01 válvula secadora aire, para Camión PPU MX-4335 (\$200.000), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos y lubricantes, 01 filtro aire, 01 filtro aceiter, 02 filtros combustible, 02 tinetas aceite, para Moptoniveladora PPU DDKT-45 (\$277.000), 02 llantas de 10 perforaciones, 10 válvulas aire, 02 lts. Aceite, para Vehículos Municipales Stock Taller Municipal (\$268.000), 02 llantas, para Camión PPU FYYZ-20 (\$250.000), 01 válvula secadora aire, para Camión PPU MX-4335 (\$200.000), según presupuestos adjuntos, emitidos por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor total de \$995.000 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$835.000 a la cuenta 22.07.011.001.002
el monto de \$160.000 a la cuenta 22.08.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/EBF/mlo

